



AYUNTAMIENTO DE SAUCEDILLA (Cáceres)

C.I.F.: P1017600F-

C.P. 10390

C/ Real, nº 25

Tlf. 927544037

Fax 927544456

Expediente: 7/2026

Procedimiento: Contrataciones por Bolsa de Trabajo

Firma: El Alcalde

Asunto: Necesidades de contratación/ Oferta de empleo.

PROVIDENCIA DE LA ALCADÍA

Vistas las necesidades urgentes e inaplazables de prestación de servicios públicos, básicos y esenciales que tiene este Ayuntamiento y las categorías profesionales necesarias para prestarlos, ambos aprobados por Acuerdo de Pleno de 25 de febrero de 2016.

Vistas las necesidades urgentes e inaplazables en el Servicio de Ayuda a Domicilio, para lo que es necesaria la contratación del siguiente personal:

- 10 PEONES DE SERVICIOS MÚLTIPLES (JORNADA COMPLETA/6 MESES).
- 1 OFICIAL DE PRIMERA DE CONSTRUCCIÓN (JORNADA COMPLETA/ 6 MESES).
- 4 PEONES DE SERVICIOS MÚLTIPLES MAYORES DE 62 AÑOS (JORNADA COMPLETA/ 6 MESES).
- 2 PEONES DE SERVICIOS MÚLTIPLES ACCESO MINUSVALÍA (JORNADA COMPLETA/ 6 MESES).
- 1 PEÓN DE LIMPIEZA DE DEPENDENCIAS (JORNADA PARCIAL/ 12 MESES)

Ante la urgente necesidad de mantener los servicios municipales, por la presente, **RESUELVO:**

Primero. - Realizar oferta de empleo para el siguiente puesto de trabajo:

- DIEZ (10) PEONES DE SERVICIOS MÚLTIPLES, a jornada completa (40 horas semanales), durante un periodo de 6 meses.
- UN/A (1) OFICIAL DE PRIMERA DE CONSTRUCCIÓN, a jornada completa (40 horas semanales), durante un periodo de 6 meses.
- CUATRO (4) PEONES DE SERVICIOS MÚLTIPLES MAYORES DE 62 AÑOS, a jornada completa (40 horas semanales), durante un periodo de 6 meses.
- DOS (2) PEONES DE SERVICIOS MÚLTIPLES ACCESO MINUSVALÍA, a jornada completa (40 horas semanales), durante un periodo de 6 meses.
- UN/A (1) PEÓN DE LIMPIEZA DE DEPENDENCIAS, a jornada parcial (20 horas semanales), durante un periodo de 12 meses.

Segundo. - Ordenar llamamiento a los aspirantes por riguroso orden de

INAKI CAMPO BARRADO (1 de 1)
ALCALDE PRESIDENTE
Fecha Firma: 26/03/2026
HASH: f6c552d3a6b0a2f15bd2a5f446cb89



lista.

Tercero. - Adoptar las medidas de publicidad oportunas para general conocimiento de los interesados.

En Saucedilla, a 30 de marzo de 2026.

El Alcalde,

Fdo.: Iñaki Campo Barrado

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

